

Hoja de datos de seguridad

Cumple con el Anexo II del Reglamento REACH (UE) 2020/878

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia/mezcla y de la empresa/empresa

1.1. Identificador de producto

Código: 0005183
Nombre: RE-CRYSTALBOX
Nombre químico y sinónimos: RE-CRISTALBOX

1.2. Usos identificados relevantes de la sustancia o mezcla y usos desaconsejados

Área de uso: SU22 – Usos profesionales SU21 – Usos de consumo
Categoría de producto: PC35 – Productos de lavado y limpieza (incluidos productos a base de disolventes)
Descripción/Usos: Limpiador abrasivo para pulir

1.3. Información sobre el proveedor de la hoja de datos de seguridad

Nombre de la empresa: MARBEC S.R.L.
Dirección: VÍA CROCE ROSSA 5/i
Ubicación y estado: 51037 MONTALE (PISTOIA)
ITALIA
tel. +039 0573/959848

dirección de correo electrónico de la persona competente,

Gestor de Fichas de Datos de Seguridad: info@marbec.it

1.4. Número de teléfono de emergencias

Para información urgente, por favor contacte

MARBEC srl
+390573959848 de 8:30 a 13:00, de 14:00 a 18:00 o de +393348578502

Números de teléfono del Centro de Control de Envenenamientos disponibles las 24 horas del día:

Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses - Tel . +34 915620420

SECCIÓN 2. Identificación de riesgos

2.1. Clasificación de la sustancia o mezcla

El producto está clasificado como peligroso conforme a las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sus posteriores enmiendas y adaptaciones). Por tanto, el producto requiere una hoja de datos de seguridad que cumpla con las disposiciones del Reglamento (UE) 2020/878. Cualquier información adicional sobre riesgos para la salud y/o el medio ambiente se recoge en las secciones 11 y 12 de esta hoja.

Clasificaciones y declaraciones de riesgos:

Irritación ocular, categoría 2

H319

Provoca una irritación ocular severa.

2.2. Elementos de etiqueta

Etiquetado de riesgos conforme al Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y posteriores enmiendas y adaptaciones.

Pictogramas de peligro:



Advertencias: Precaución

Declaraciones de riesgo:

H319 Provoca irritación ocular grave.

Declaraciones de precaución:

P280 Llevar equipo de protección para los ojos/la cara.

P337+P313 Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

Ingredientes conformes con el Reglamento (CE) nº 648/2004

Tensioactivos no iónicos <5%, conservantes

2.3. Otros peligros

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT ni vPvB en un porcentaje \geq al 0,1%.

El producto no contiene sustancias disruptoras endocrinas en una concentración \geq 0,1%.

SECCIÓN 3. Información sobre composición/ingredientes

3.2. Mezclas

Contiene:

Identificación	x = Conc. %	Clasificación 1272/2008 (CLP)
Óxido de cerio		
ÍNDICE	$9 \leq x < 30$	
CE -		
CAS 1306-38-3		
ALÚMINA		
ÍNDICE -	$3 \leq x < 9$	
CE 215-691-6		
CAS 1344-28-1		

Reg. REACH 01-2119529248-35-0024

N,N-BIS(CARBOXILATEMETIL)-L-GLUTAMATO TRETASÓDICO

ÍNDICE - $3 \leq x < 9$

CE 257-573-7

CAS 51981-21-6

Reg. REACH 01-2119493601-38

OLEINA BIDISTILLATA ANIMAL

ÍNDICE $1 \leq x < 3$

CE -

CAS 67701-08-0

Alcoholes, C11-13-ramificados, etoxilatos (>2,5 moles EO)

ÍNDICE $1 \leq x < 3$ Toxicología aguda. 4 H302, presa Eye. 1 H318

CE -

LD50 Oral: >300 mg/kg

CAS 68439-54-3

El texto completo de las declaraciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la hoja técnica.

SECCIÓN 4. Medidas de primeros auxilios

4.1. Descripción de las medidas de primeros auxilios

Si tienes dudas o tienes síntomas, contacta con un médico y muéstrale este documento.

En caso de síntomas más graves, llama al 118 para recibir ayuda médica inmediata.

OJOS: Retire, si está presente, las lentes de contacto si la situación permite que la operación se realice fácilmente. Lava inmediatamente y a fondo con agua durante al menos 15 minutos, abriendo bien los párpados. Busca atención médica inmediatamente.

PIEL: Quitar la ropa contaminada. Lávate inmediatamente y a fondo con agua corriente (y jabón si es posible). Consulta a un médico. Evita más contacto con ropa contaminada.

INGESTIÓN: No provoque vómito salvo que su médico lo autorice expresamente. No administres nada por vía oral si el sujeto está inconsciente. Busca atención médica inmediatamente.

INHALACIÓN: Lleva al sujeto al aire fresco, lejos del lugar del accidente. Busca atención médica inmediatamente.

Protección de los rescatadores

Es una buena práctica que el rescatador que ayuda a una persona expuesta a una sustancia o mezcla química a llevar equipo de protección personal. La naturaleza de tales protecciones depende de la peligrosidad de la sustancia o mezcla, el modo de exposición y el grado de contaminación. En ausencia de otras indicaciones más específicas, se recomienda usar guantes desechables en caso de posible contacto con líquidos biológicos. Para el tipo de EPP adecuado para las características de la sustancia o mezcla, consulte la sección 8.

4.2. Síntomas y efectos principales, tanto agudos como retardados

No se conoce información específica sobre los síntomas y efectos causados por el producto.

EFFECTOS RETARDADOS: Según la información disponible actualmente, no se conocen casos de efectos retardados tras la exposición a este producto.

4.3. Indicación de la necesidad de asesoramiento médico inmediato y tratamiento especial

Si la irritación ocular persiste, busca atención médica.

Medios para estar disponible en el lugar de trabajo para un tratamiento específico e inmediato

Agua corriente para la piel y lavado de ojos.

SECCIÓN 5. Medidas de extinción de incendios

5.1. Extinción de medios

MEDIOS ADECUADOS PARA EXTINGUIR

Los métodos de extinción son los tradicionales: dióxido de carbono, espuma, polvo y agua en spray.

MEDIOS INADECUADOS PARA EXTINGUIR

Nadie en particular.

5.2. Riesgos especiales derivados de la sustancia o mezcla

RIESGOS DERIVADOS DE LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO

Evita inhalar los productos de combustión.

5.3. Recomendaciones para bomberos

INFORMACIÓN GENERAL

Enfría los recipientes con chorros de agua para evitar que el producto se descomponga y desarrolle sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Lleva siempre equipo completo de protección contra incendios. Recoge el agua que no debe ser vertida en las alcantarillas. Deshacerse del agua contaminada utilizada para extinguir el fuego y el residuo de fuego según la normativa vigente.

EQUIPAMIENTO

Ropa normal de extinción de incendios, como un aparato de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bombero (HO A29 o A30).

SECCIÓN 6. Medidas en caso de liberación accidental

6.1. Precauciones personales, equipos de protección y procedimientos de emergencia

Detener la fuga si no hay peligro.

Llevar el equipo de protección adecuado (incluido el equipo de protección individual mencionado en la sección 8 de la Hoja de Datos de Seguridad) para evitar la contaminación de la piel, los ojos y la ropa personal. Estas indicaciones son válidas tanto para trabajadores como para intervenciones de emergencia.

6.2. Precauciones medioambientales

Evitar que el producto entre en alcantarillado, aguas superficiales y aguas subterráneas.

6.3. Métodos y materiales para la contención y remediación

Aspira el producto derramado en un recipiente adecuado. Evalúa la compatibilidad del recipiente que se va a usar con el producto, comprobando la sección 10. Absorbe el resto con material absorbente inerte.

Proporciona suficiente ventilación en el lugar afectado por la fuga. La eliminación del material contaminado se llevará a cabo conforme a las disposiciones del punto 13.

6.4. Referencia a otras secciones

N,N-BIS(CARBOXILATEMETIL)-L-GLUTAMATO TRETASÓDICO

Concentración prevista sin efecto sobre el medio ambiente - NECP

Valor de referencia en agua dulce	2	mg/l
Valor de referencia en agua de mar	0,2	mg/l
Valor de referencia de agua, liberación intermitente	1	mg/l
Valor de referencia para microorganismos STP	41,2	mg/l
Valor de referencia para la cadena alimentaria (intoxicación secundaria)	67	mg/kg

Salud - Nivel derivado de sin efecto - DNEL / DMEL

Calle Exhibition	Efectos en los consumidores			Efectos en los trabajadores				
	Salas de agudos	Sistémico agudo	Premisas crónicas	Sistémico crónico	Salas de agudos	Sistémico agudo	Premisas crónicas	Sistémico crónico
Oral				1,5 mg/kg/día				
Inhalación				1,8 mg/m3	55 mg/m3	55 mg/m3		7,3 mg/m3
Dérmico			VND	7500 mg/kg/día			VND	15000 mg/kg/día

Leyenda:

(C) = TECHO ; INALAB = Fracción inhalable; RESPIR = fracción respirable; TORAC = Fracción torácica.

VND = peligro identificado pero no DNEL/PNEC disponible; NEA = sin exposición esperada; NPI = ningún riesgo identificado; BAJO = bajo peligro; MED = peligro medio; ALTO = alto peligro.

8.2. Controles de exposición

Teniendo en cuenta que el uso de medidas técnicas adecuadas debe tener siempre prioridad sobre el equipo de protección individual, asegura una buena ventilación en el lugar de trabajo mediante una succión local eficaz.

Al elegir equipo de protección personal, consulta con tus proveedores de productos químicos si es necesario.

El equipo de protección individual debe llevar la marca CE que certifique su cumplimiento con las normas vigentes.

Proporciona duchas de emergencia con una palangana visocular.

PROTECCIÓN DE MANOS

Protege tus manos con guantes de trabajo de categoría III.

Para la elección final del material de los guantes de trabajo (cf. norma EN 374) debe considerarse lo siguiente: compatibilidad, degradación, tiempo de permeación.

En el caso de preparaciones, la resistencia de los guantes de trabajo a agentes químicos debe comprobarse antes de su uso, ya que no es previsible. Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración y el modo de uso.

PROTECCIÓN DE LA PIEL

Llevar ropa de trabajo de manga larga y calzado de seguridad para uso profesional de categoría I (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344).

Lava con agua y jabón después de quitarte la ropa protectora.

PROTECCIÓN OCULAR

Se recomienda llevar gafas protectoras herméticas (cf. norma EN ISO 16321).

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

El uso de equipos de protección respiratoria es necesario si las medidas técnicas adoptadas no son suficientes para limitar la exposición del trabajador a los valores umbral que se tienen en cuenta. Se recomienda llevar una mascarilla con filtro tipo A cuya clase (1, 2 o 3) debe elegirse en función de la concentración límite de uso. (ref. estándar EN 14387).

En caso de que la sustancia en cuestión sea inodora o su umbral de olor sea superior al del TLV-TWA correspondiente y en caso de emergencia, se debe

usar un aparato de respiración de aire comprimido de circuito abierto (cf. norma EN 137) o un respirador externo de admisión de aire (cf. estándar EN 138). Para la elección correcta de dispositivo de protección respiratoria, consulte la EN 529.

CONTROLES DE EXPOSICIÓN AMBIENTAL

Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los equipos de ventilación, deben controlarse para cumplir con la legislación de protección ambiental.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas fundamentales

Propiedades	Valor	Información
Estado físico	liquido gelatinoso	
Color	Blanco	
Olor	inodoro	
Punto de fusión o congelación	Agotado	
Punto de ebullición inicial	Agotado	
Inflamabilidad	Agotado	
Límite explosivo inferior	Agotado	
Límite superior de explosividad	Agotado	
Punto conflictivo	> 90 °C	
Temperatura de autoencendido	Agotado	
Temperatura de descomposición	Agotado	
pH	8	
Viscosidad cinemática	Agotado	
Solubilidad	Parcialmente soluble en agua	
Coefficiente de partición: n-octanol/agua	Agotado	
Presión de vapor	Agotado	
Densidad y/o densidad relativa	1,16 kg/l	
Densidad relativa de vapor	Agotado	
Características de las partículas	No aplicable	

9.2. Otra información

9.2.1. Información sobre clases de peligros físicos

Información no disponible

9.2.2. Otras características de seguridad

VOC (Directiva 2010/75/UE) 0

SECCIÓN 10. Estabilidad y capacidad de respuesta

10.1. Respuesta

No existe un peligro particular de reacción con otras sustancias en condiciones normales de uso.

10.2. Estabilidad química

El producto es estable en condiciones normales de uso y almacenamiento.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

En un uso y almacenamiento normales, no se esperan reacciones peligrosas.

10.4. Condiciones a evitar

Ninguno en particular. Sin embargo, sigue la precaución habitual respecto a los productos químicos.

10.5. Materiales incompatibles

Información no disponible

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Información no disponible

SECCIÓN 11. Información toxicológica

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el propio producto, los posibles riesgos para la salud del producto se evaluaron en función de las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios establecidos por la legislación de referencia para la clasificación.

Por lo tanto, considere la concentración de las sustancias peligrosas individuales que pueden mencionarse en la sección 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.

11.1. Información sobre las clases de riesgo definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008

Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otra información

Información no disponible

Información sobre las posibles rutas de exposición

Información no disponible

Efectos inmediatos, retardados y crónicos de exposiciones a corto y largo plazo

Información no disponible

Efectos interactivos

Información no disponible

TOXICIDAD AGUDA

ATE (inhalación) de la mezcla:

No clasificado (sin componentes relevantes)

ATE (oral) de la mezcla:

>2000 mg/kg

ATE (cutáneo) de la mezcla:

No clasificado (sin componentes relevantes)

ALÚMINA

LD50 (Oral): > 5000 mg/kg rata

N,N-BIS(CARBOXILATEMETIL)-L-GLUTAMATO TRETASÓDICO

LD50 (Cutáneo): > 2000 mg/kg OCDE 402

LD50 (Oral): > rata de 2000 mg/kg

LC50 (Inhalación de niebla/polvo): > 4,2 mg/l/4h OCDE 403

Alcohol alifático etoxilato 7 moles

LD50 (Cutáneo): > 2000 mg/kg de conejo

LD50 (Oral): > rata de 300 mg/kg

OLEINA BIDISTILLATA ANIMAL

LD50 (Oral): > rata de 2000 mg/kg

CORROSIÓN CUTÁNEA / IRRITACIÓN CUTÁNEA

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

DAÑO OCULAR/IRRITACIÓN OCULAR SEVERA

Causa irritación ocular severa

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

MUTAGENICIDAD DE CÉLULAS GERMINALES

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

CARCINOGENICIDAD

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD REPRODUCTIVA

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD DE ÓRGANOS OBJETIVO ESPECÍFICOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD DE ÓRGANOS OBJETIVO ESPECÍFICOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

PELIGRO EN CASO DE SUCCIÓN

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

11.2. Información sobre otros peligros

Según los datos disponibles, el producto no contiene ninguna sustancia incluida en las principales listas europeas de posibles o sospechosos disruptores endocrinos con efectos sobre la salud humana en evaluación.

SECCIÓN 12. Información ecológica

Úsalo según buenas prácticas de trabajo, evitando dispersar el producto en el medio ambiente. Notifique a las autoridades competentes si el producto ha llegado a cursos de agua o si tiene suelo o vegetación contaminados.

12.1. Toxicidad

Alcohol alifático etoxilato 7 moles

LC50 - Peces	5 mg/l/96h
EC50 - Crustáceos	5 mg/l/48h
EC50 - Algas / Plantas acuáticas	5 mg/l/72 h
Algas crónicas / plantas acuáticas de NOEC	10 mg/kg Método OCDE 208

N,N-BIS(CARBOXILATEMETIL)-L-GLUTAMATO TRETASÓDICO

LC50 - Peces	> 100 mg/l/96h oncorhynchus mykiss
EC50 - Crustáceos	> 100 mg/l/48h Daphnia magna
EC50 - Algas / Plantas acuáticas	> 100 mg/l/72h demsodemsus supspicatus, OCDE 201
Algas crónicas / plantas acuáticas de NOEC	> 100 mg/l OCDE 201

12.2. Persistencia y degradabilidad

ALÚMINA

Solubilidad en agua < 2E-05 mg/l

Degradabilidad: datos no disponibles

Alcohol alifático etoxilato 7 moles

Rápidamente degradable

N,N-BIS(CARBOXILATEMETIL)-L-GLUTAMATO TRETASÓDICO

Rápidamente degradable

12.3. Potencial de bioacumulación

Información no disponible

12.4. Movilidad en el suelo

Información no disponible

12.5. Resultados de la evaluación PBT y vPvB

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT ni vPvB en un porcentaje \geq al 0,1%.

12.6. Propiedades disruptivas endocrinas

Según los datos disponibles, el producto no contiene ninguna sustancia incluida en las principales listas europeas de posibles o sospechosos disruptores endocrinos con efectos sobre el medio ambiente bajo evaluación.

12.7. Otros efectos adversos

Información no disponible

SECCIÓN 13. Consideraciones sobre la eliminación**13.1. Métodos de tratamiento de residuos**

Reutilizar, si es posible. Los residuos de productos deben considerarse residuos especiales peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contienen parte de este producto debe evaluarse conforme a las disposiciones legales aplicables.

La eliminación debe confiarse a una empresa autorizada para gestionar residuos, en cumplimiento de la legislación nacional y posiblemente local.

La gestión de los residuos procedentes del uso o dispersión de este producto debe organizarse en cumplimiento con las normativas relativas a la seguridad en el trabajo. Consulta la sección 8 para cualquier necesidad de suministros de EPI.

ENVASES CONTAMINADOS

Los envases contaminados deben enviarse para su recuperación o eliminación en cumplimiento de las normativas nacionales de gestión de residuos.

SECCIÓN 14. Información de transporte

El producto no debe considerarse peligroso según las normativas actuales sobre el transporte de mercancías peligrosas por carretera (A.D.R.), por ferrocarril (RID), por mar (Código IMDG) y por aire (IATA).

14.1. Número ONU o número de identificación

No aplicable

14.2. Designación oficial de transporte de la ONU

No aplicable

14.3. Clases de peligro de transporte

No aplicable

14.4. Grupo de embalaje

No aplicable

14.5. Peligros para el medio ambiente

No aplicable

14.6. Precauciones especiales para los usuarios

No aplicable

14.7. Envío a granel conforme a las leyes de la OMI

Información no aplicable

SECCIÓN 15. Información regulatoria

15.1. Leyes y regulaciones sobre salud, seguridad y medio ambiente específicas de la sustancia o mezcla

Categoría Seveso - Directiva 2012/18/UE: Ninguna

Restricciones sobre el producto o sustancias contenidas en el Reglamento (CE) 1907/2006 del Anexo XVII

<u>Producto</u>	
Point	3

Sustancias contenidas

Point	75
-------	----

Reglamento (UE) 2019/1148 – sobre la comercialización y uso de precursores de explosivos

No aplicable

Sustanze in Candidate List (Art. 59 REACH)

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en un porcentaje \geq al 0,1%.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

Ninguno

Sustancias sujetas a notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:

Ninguno

Sustancias sujetas al Convenio de Róterdam:

Ninguno

Sustancias sujetas al Convenio de Estocolmo:

Ninguno

Chequeos de salud

Los trabajadores expuestos a este agente químico peligroso para la salud deben ser sometidos a vigilancia sanitaria realizada conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto Legislativo 81 de 9 de abril de 2008, salvo que se haya evaluado como irrelevante el riesgo para la seguridad y la salud del trabajador, conforme a lo dispuesto en el art. 224 párrafo 2.

Clasificación de la contaminación del agua en Alemania (AwSV, vom 18. abril de 2017)

WGK 1: No es muy peligroso para el agua

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha desarrollado una evaluación de seguridad química para la mezcla/sustancias listadas en la sección 3.

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las declaraciones de peligro (H) mencionadas en las secciones 2-3 de la hoja:

Toxicología aguda. 4	Toxicidad aguda, categoría 4
Eye Dam. 1	Lesiones oculares graves, categoría 1
Irritación ocular. 2	Irritación ocular, categoría 2
H302	Nocivo se ingerito.
H318	Causa daños oculares graves.
H319	Provoca una irritación ocular severa.

LEYENDA:

- ADR: Acuerdo Europeo para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera
- ATE/STA: Estimación de toxicidad aguda
- CAS: Número de Servicio de Resumen Químico
- EC: Número de identificación en ESIS (Repositorio Europeo de Sustancias Existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EC50: Concentración que afecta al 50% de la población analizada
- EmS: Horario de Emergencias
- GHS: Sistema Global Armonizado para la Clasificación y Etiquetado de Sustancias Químicas
- IATA DGR: Reglamentos para el Transporte de Mercancías Peligrosas de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo
- IC50: Concentración para inmovilización del 50% de la población de prueba
- IMDG: Código Marítimo Internacional para el Transporte de Mercancías Peligrosas
- OMI: Organización Marítima Internacional
- ÍNDICE: Número de identificación en el Anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50%
- DL50: Dosis letal 50%
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: persistente, bioacumulativo y tóxico
- PEC: Concentración ambiental predecible
- PEL: Nivel predecible de exposición
- PMT: persistente, móvil y tóxico
- PNEC: Concentración predecible sin efecto
- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RID: Reglamentos para el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Tren
- TLV: Valor límite umbral
- TECHO DE LA VLT: Concentración que no debe superarse durante ningún momento de exposición ocupacional.
- TWA: Límite de exposición promedio ponderado
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- COV: Compuesto orgánico volátil

- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulativo
- vPvM: Muy persistente y muy móvil
- WGK: Clase de peligro acuático (Alemania).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
 2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
 3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II Reglamento REACH)
 4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
 5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
 6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
 7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
 8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
 9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
 10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
 11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
 12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
 13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
 14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
 15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
 16. Reglamento Delegado (UE) 2018/1480 (XIII ATP. CLP)
 17. Reglamento (UE) 2019/1148
 18. Reglamento Delegado (UE) 2020/217 (XIV ATP. CLP)
 19. Reglamento Delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP)
 20. Reglamento Delegado (UE) 2021/643 (XVI ATP. CLP)
 21. Reglamento Delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP)
 22. Reglamento Delegado (UE) 2022/692 (XVIII Atp. CLP)
 23. Reglamento Delegado (UE) 2023/707
 24. Reglamento Delegado (UE) 2023/1434 (XIX Atp. CLP)
 25. Reglamento Delegado (UE) 2023/1435 (XX Atp. CLP)
 26. Reglamento Delegado (UE) 2024/197 (XXI Atp. CLP)
- El Índice Merck. - 10ª Edición
 - Manejo de la seguridad química
 - INRS - Hoja toxicológica
 - Patty - Higiene Industrial y Toxicología
 - N.I. Sax - Propiedades peligrosas de materiales industriales-7, edición 1989
 - Página web de IFA GESTIS
 - Página web de la Agencia ECHA
 - Base de datos de modelos SDS de sustancias químicas - Ministerio de Sanidad e Instituto Superior de Sanidad

Nota para el usuario:

La información contenida en esta hoja se basa en el conocimiento disponible a la fecha de la última versión. El usuario debe asegurarse de que la información sea adecuada y completa en relación con el uso específico del producto.

Este documento no debe interpretarse como una garantía de ninguna propiedad específica del producto.

Dado que el uso del producto no está bajo nuestro control directo, es obligación del usuario respetar las leyes y normativas vigentes sobre higiene y seguridad bajo su propia responsabilidad. No aceptan responsabilidad por un uso indebido.

Proporcionar una formación adecuada al personal involucrado en el uso de productos químicos.

MÉTODOS DE CÁLCULO DE CLASIFICACIÓN

Riesgos químicos y físicos: La clasificación del producto se ha derivado de los criterios establecidos por el Reglamento CLP Anexo I Parte 2. Los métodos para evaluar las propiedades químicas y físicas se detallan en la sección 9.

Riesgos para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo establecidos en el Anexo I de la CLP Parte 3, salvo que se indique lo contrario en la sección 11.

Riesgos medioambientales: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo establecidos en el Anexo I de la Parte 4 del CLP, salvo que se indique lo contrario en la sección 12.

Cambios respecto a la revisión anterior

Se han realizado cambios en las siguientes secciones:

02 / 03 / 04 / 06 / 07 / 08 / 09 / 11 / 12 / 13 / 15 / 16.